



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00246243-UNC-ME#FD - Acuerdo de cooperación con la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos

VISTO:

El expediente electrónico EX-2025-00246243-UNC-ME#FD por el cual se tramita el Acuerdo de cooperación entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y la Universidad Nacional de Córdoba, a través de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, para la implementación conjunta de un Diplomado para Jueces de paz que participan en el Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales de la OEA.

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la Ord. HCS 6/2012;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar el Acuerdo de cooperación entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y la Universidad Nacional de Córdoba, que como Anexo forma parte de la presente.

Artículo 2: Disponer por medio de la Secretaría de Posgrado la carga de dicho convenio en el registro de Convenios y Contratos con Terceros de la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional de la UNC (Art. 8° y 9° Ordenanza HCS N° 18/08).

Artículo 3: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. Oportunamente, archívese.

